

RIO GALLEGOS, 26 de Marzo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.348/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código de PI 29/A397-1 denominado "Gestión de la calidad (QOS-QOE) en aplicaciones de multimedia móvil" dirigido por la Dra. Sandra Isabel CASAS y codirigido por el Mg. Juan Gabriel ENRIQUEZ, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los Docentes Investigadores Mirtha Fabiana MIRANDA y Héctor Manuel SOTO PEREZ;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Computación, Campo de Aplicación: Varios Campos (especificar);

Que el Proyecto de Investigación Código de Código de PI 29/A397-1 denominado "Gestión de la calidad (QOS-QOE) en aplicaciones de multimedia móvil", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 270/17 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Sandra Isabel CASAS, Juan Gabriel ENRIQUEZ, Mirtha Fabiana MIRANDA y Héctor Manuel SOTO PEREZ no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A397-1 denominado "Gestión de la calidad (QOS-QOE) en aplicaciones de multimedia móvil" tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2018 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2019;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Dra. Sandra Isabel CASAS;

QUE a fs. 25 la Dra. CASAS solicita se incorpore al Ingº Antonio COLLAZO GARCIA al Proyecto de Investigación código de PI 29/A397-1 denominado "Gestión de la calidad (QOS-QOE) en aplicaciones de multimedia móvil", en carácter de Otros Becarios, a partir del 8 de Febrero de 2018, con una carga horaria de CUATRO (4) horas;

QUE mediante Notas Nros. 1038/17 y 456/17, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 42 a 44 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

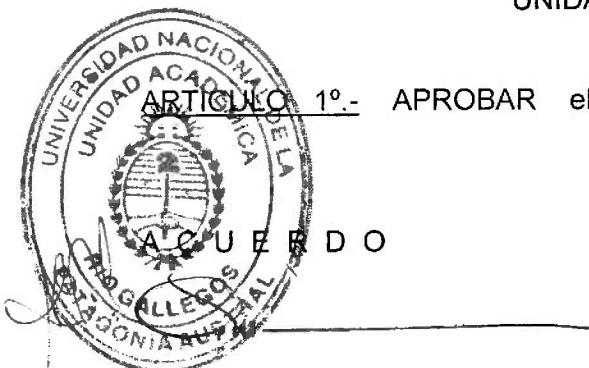
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de

///



Nº

046/18



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / I-2-

Tecnología Aplicada (ITA) y de Código de PI 29/A397-1 denominado "Gestión de la calidad (QOS-QOE) en aplicaciones de multimedia móvil" dirigido por la Dra. Sandra Isabel CASAS (D.N.I. Nº 20.921.457) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A397-1 denominado "Gestión de la calidad (QOS-QOE) en aplicaciones de multimedia móvil", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A397-1 denominado "Gestión de la calidad (QOS-QOE) en aplicaciones de multimedia móvil", el 1º de Enero de 2018 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2019.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A397-1 denominado "Gestión de la calidad (QOS-QOE) en aplicaciones de multimedia móvil" quedará a cargo de la Dra. Sandra Isabel CASAS (D.N.I. Nº 20.921.457).-

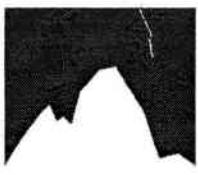
ARTÍCULO 5º.- INCORPORAR al Proyecto de Investigación Código de PI 29/A397-1 denominado "Gestión de la calidad (QOS-QOE) en aplicaciones de multimedia móvil" al Ingº. Antonio COLLAZO GARCIA (PAS Nº J518732), en carácter de Otros Becarios, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales, a partir del 8 de Febrero de 2018.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

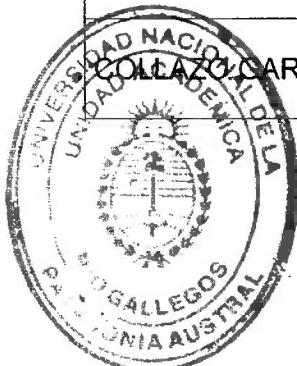


UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
CASAS Sandra Isabel	20.921.457	Directora U.N.P.A.	III	R.G.	10
ENRIQUEZ Juan Gabriel	24.695.260	Codirector	IV	R.G.	10
MIRANDA Mirtha Fabiana	24.988.747	Docente Investigadora U.N.P.A.	-	R.G.	5
SOTO PEREZ Héctor Manuel	18.785.159	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	10
COLLAZO GARCIA Antonio	PAS N° J518732	Otros Becarios	-	-	4



A diagram showing a planet with a curved arrow around it labeled 'm'.